INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

Cartagena de Indias D. T y C, lunes 29 de diciembre de 2025

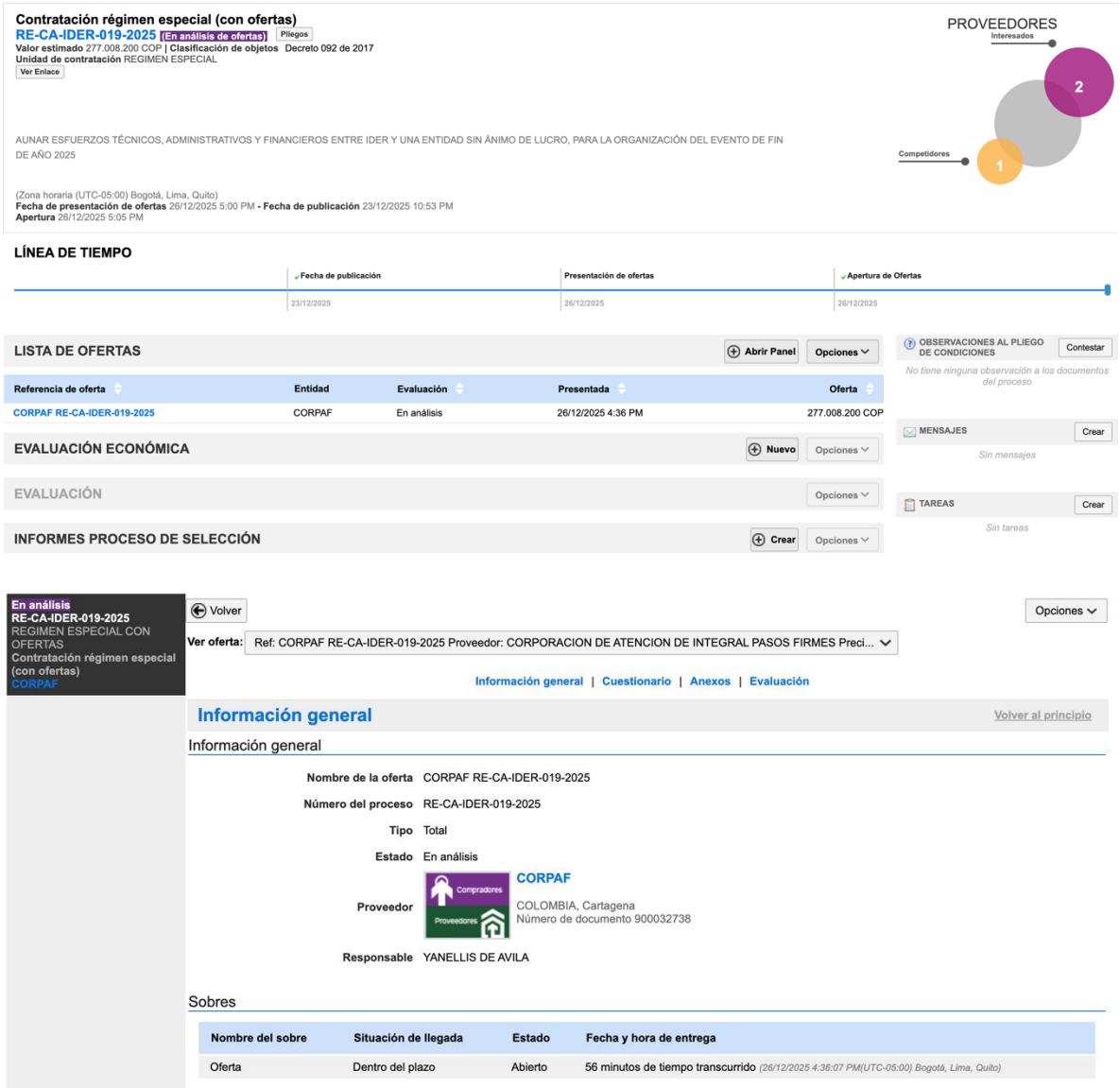
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
No. DE PROCESO	RE-CA-IDER-019-2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE FIN DE AÑO 2025
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 277.008.200) de aporte del IDER

El día martes 23 de diciembre de 2025 se publicó en SECOP II proceso de selección de régimen especial descrito en el Decreto 092 de 2017 con el fin de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE FIN DE AÑO 2025.

En el cronograma del presente proceso y bajo el tenor de la normativa correspondiente, se dispuso el día 26 de diciembre de 2025 a las 05:00 PM para el cierre del proceso de la referencia, recibiéndose una ÚNICA ofertas, así:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
1	CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES	N/A	900.032.738-9	CARTAGENA	26/12/2025 4:36 PM	$ 277.008.200 COP

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025



Mediante informe preliminar de fecha 26 de diciembre de 2025 se realizaron los siguientes comentarios:

CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	NO CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	NO CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente único NO CUMPLE con los requisitos solicitados de habilitación jurídica y financiera. Deberá subsanar en el término del traslado. De no realizarlo, incurrirá en causal de rechazo.	

En virtud a esto, el día 29 de diciembre de 2025, se recibió la siguiente observación:



FUNDAMENTOS DEL INFORME

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 determina que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

En los convenios de asociación derivados del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las Entidades Estatales deben también honrar el principio de competencia. En consecuencia, deben diseñar un proceso para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con las actividades relacionadas con los cometidos y funciones que le asigna la ley a la Entidad Estatal.

Por tal, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité verificará si las propuestas se ajustan o no al pliego de condiciones, para determinar en su primer momento si ellas cumplen con las condiciones de capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional establecidas en este documento y si son aptas para ser habilitadas.

Este análisis se realizará a través del estudio jurídico, financiero, técnico, que definirá si la propuesta cumple o no cumple. El IDER tendrá el plazo indicado en el cronograma, para

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

verificar los documentos que hayan sido aportados y determinar los proponentes que quedan habilitados.

No se considerará ajustada al pliego de condiciones la oferta que no reúna las condiciones exigidas para participar en este proceso de selección.

El resultado de la verificación de requisitos habilitantes se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. En el informe se señalarán los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la oferta.

De acuerdo a lo señalado en líneas anteriores y bajo el tenor de la invitación pública se procede a la evaluación de los siguientes requisitos habilitantes:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Técnica • Experiencia específica • Acreditación del equipo de trabajo	HABILITADO / NO HABILITADO

EVALUACIÓN DE OFERTA No. 1
CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES
NIT. No. 900.032.738-9

I. REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	SI	**CUMPLE** El proponente aporta el documento actualizado.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

LEGAL	a) ¿Cumple con el Objeto social?	SI	**CUMPLE**
	b) Duración: La duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más.	SI	**CUMPLE**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	**CUMPLE** El proponente se encuentra autorizado
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	SI	**CUMPLE** El proponente aporta el documento.
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	NO APLICA	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	NO APLICA	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	NO APLICA	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	NO APLICA	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	NO APLICA	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	SI	**CUMPLE**
REVISORÍA FISCAL	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**SI**	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y del apoderado (cuando aplique)?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	SI	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	SI	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	SI	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	SI	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	SI	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO	¿Aporta el formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	SI	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS	¿Aporta el formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	SI	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE NO ENCOTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	¿Existe manifestación del proponente de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad?	SI	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA			**CUMPLE**
En la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES** se evidencia que CUMPLE con los requisitos jurídicos de acuerdo a los criterios señalados en el inciso anterior.			

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

II. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO CUENTAS INDICADORES DE EFICIENCIA: Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización	¿Aportar certificación suscrita por el Representante Legal y revisor fiscal que contenga el valor de las cuentas: - Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2024 - Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2024?	SI	**CUMPLE**
	¿Aporta la documentación que soporte la tarjeta profesional y búsqueda de antecedentes de revisor fiscal?	SI	**CUMPLE**
	¿Aplicada la fórmula el proponente obtiene un índice mayor o igual a 0,50?	SI	**CUMPLE**
	¿El proponente aporta estados financieros que puedan dar fe de este ejercicio?	SI	**CUMPLE**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	¿El oferente aporta certificación emitida por el revisor fiscal, certifique que la ESAL cuenta con los recursos ofrecidos como contrapartida para la ejecución del proyecto?	SI	**CUMPLE**
	¿Dicha certificación se encuentra acompañada de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia de la T.P emitido por la Junta Central de Contadores?	SI	**CUMPLE**
	¿Garantizar un aporte mínimo del 10% del valor total del Convenio?	SI	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

RESULTADO VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y FINANCIEROS	**CUMPLE**
En la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES** se evidencia que CUMPLE con los requisitos financieros de acuerdo a los criterios señalados en el inciso anterior.	

III. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar contar con UNO (1) y máximo DOS (2) CONTRATOS que hayan sido suscritos por al menos el 100% del presupuesto del proceso o superior* y que cuente relación con objeto específico sobre lo que se está contratando, lo cual demarca la logística, organización, implementación y similares de torneos, eventos o competencias deportivas y/o recreativas. Esto último se probará con la coincidencia en códigos UNSPSC así:

Los códigos deben verse acreditados mediante RUP o documento que así lo demuestre en los soportes presentados. En los dos (2) contratos deben evidenciarse al menos dos (2) códigos de los siguientes en cada uno:

CÓDIGO	NOMBRE
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
49221500	Accesorios para deporte
49101700	Premios
53102700	Uniformes
81141600	Manejo de cadena de suministros

Si la ESAL no cuenta con RUP deberá certificar los contratos que cuenten con relación a lo señalado en estos códigos y el objeto de la contratación.

*Aquí se cuentan con MÁXIMO DOS (2) contratos que sumados puedan totalizar el valor del presupuesto de este proceso.

No.	EXPERIENCIA QUE APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**Contratante:** FUNDACIÓN SABER SER **Contrato No.** 062024 **Objeto:** Fomentar la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como herramientas de	**CUMPLE**	El oferente aporta DOS (2) CONTRATOS donde la cuantía supera la del proceso de selección y sus objetos corresponde a lo relacionado con el objeto de este proceso.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

	desarrollo integral, inclusión social y promoción de estilos de vida saludables, mediante la organización de programas, escuelas deportivas, eventos recreativos y competencias dirigidas a niños, jóvenes y adultos, especialmente de comunidades vulnerables de la ciudad de Cartagena. **Valor**: $ 170.000.000		
2	**Contratante:** FUNDACIÓN FUTURO & SUSTENTO **Contrato No.** N 012023 **Objeto:** Ayudar a la estrategia de Salud para todos, mediante una estrategia deportiva y recreativa a través de eventos deportivos dirigidos a comunidades vulnerables de la localidad uno de la ciudad de Cartagena. **Valor**: $ 210.000.000		

El proponente deberá acreditar el siguiente talento humano:

PERFILES	EXPERIENCIA
TRES (3) Licenciados en Educación física / Educación básica con énfasis en Educación física	Experiencia profesional de mínimo 3 años

Del personal solicitado en el marco del anexo técnico se tendrán que garantizar este personal con estas especificaciones técnicas por lo que será necesario que el proponente garantice tenerlos en el marco del proceso con el fin de pasar a la siguiente fase.

Lo proponentes deben acreditar este perfil a través de*:

a) Promesa de contrato con el personal con su perfil y hoja de vida que acredite.
b) Contrato con el profesional y su hoja de vida anexa.
c) Hojas de vida del personal que se compromete a contratar con la suscripción del convenio.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

*Puede ser cualquiera de ellas.

No.	PERSONAL QUE APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**ALCIDES RIOS LLORENTE** **PERFIL:** Licenciado en Educación Física **EXPERIENCIA:** Más de 10 años.	**CUMPLE**	El oferente aporta un profesional con las competencias y documentos solicitados.
2	**FRANCISCO LOPEZ CABARCAS** **PERFIL:** Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes **EXPERIENCIA:** Más de 3 años.	**CUMPLE**	El oferente aporta un profesional con las competencias y documentos solicitados.
3	**CRISTIAN FERNANDEZ ROMERO** **PERFIL:** Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes **EXPERIENCIA:** Más de 3 años.	**CUMPLE**	El oferente aporta un profesional con las competencias y documentos solicitados.
RESULTADO VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICOS			**CUMPLE**

En la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES** se evidencia que CUMPLE con los requisitos de habilitación técnica de acuerdo a los criterios señalados en el inciso anterior. Deberá subsanar los perfiles de conformidad con lo señalado so pena de rechazo de la oferta.

IV. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**
Requisitos jurídicos	CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente único CUMPLE con los requisitos solicitados de habilitación jurídica, financiera y técnica.	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
Proceso No. RE-CA-IDER-019-2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Al ser la CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES el único oferente y además se encuentra habilitado, no se hace necesaria la ponderación bajo los requisitos de este proceso, por lo cual y habiendo revisado los documentos referentes, se recomendará la adjudicación a esta. Lo anterior comoquiera no hay ponderación si existe un proponente único habilitado.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el convenio resultante del proceso competitivo, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de ponderación a la CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES NIT. No. 900.032.738-9, por este cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financieros y técnico y de experiencia consagrados en la invitación pública.

Revisión componente técnico y financiero

(ORIGINAL FIRMADO)

Giovanni Enrique Carrasquilla Guardo
Director de Fomento Deportivo y Recreativo

Revisión componente jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)

Alberto José Zapateiro Herrera
Jefe de Oficina Asesora Jurídica